CONTRATO N° 34/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE GUANTES DE PROCEDIMIENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" ID N° 389124.

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en las calles El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.357.846, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2494, de fecha 12 de setiembre del 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ENDOTERAPIA S.R.L.,** con RUC N° 80028576-0, domiciliada en calle Parapiti esq. Santa María, teléfono N° (021) 443.553 / 445.734, dirección de correo electrónico: eblasco@endoterapia.com.py info@endoterapia.com.py, representada para este acto por el Señor ENRIQUE MANUEL BLASCO FRESCO, con Cédula de Identidad N° 3.430.610, en carácter de Representante Legal, otorgado según poder especial N° 61, basado ante la Escribana Pública Marta Narvaja, con registro N° 790, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerda celebrar el presente Contrato de "Adquisición de Guantes de Procedimientos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación al Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2021 "Adquisición de Guantes de Procedimientos para el Hospital de Policía Rigoberto Caballero" ID N° 389124, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor:
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 389124.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 05, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 239.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

ENDOTERAPIA S.R.L. Equipos e Insumos Médicos

CONTRATO N° 34/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE GUANTES DE PROCEDIMIENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" ID N° 389124.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Guante de procedimiento, Tamaño Pequeño	Pequeño. Hipoalergénico de látex. Resistente a la prueba de la calza (oferta es por unidad de guante) Presentación de entrega en caja x 100 unidades como mínimo.	Unidad	Caja	75.000	100.500	Sante	Tailandia	1.288	129.444.000
2	Guante de procedimiento, Tamaño Mediano	Mediano. Hipoalergénico de látex. Resistente a la prueba de la calza (oferta es por unidad de guante) Presentación de entrega en caja x 100 unidades como mínimo	Unidad	Caja	170.000	340.000	Sante	Tailandia	1.288	437.920.000
3	Guante de procedimiento, Tamaño Grande	Grande. Hipoalergénico de látex. Resistente a la prueba de la calza (oferta es por unidad de guante) Presentación de entrega en caja x 100 unidades como mínimo.	Unidad	Caja	104.500	209.000	Sante	Tailandia	1.288	269.192.000
									Precio Total	**836.556.000**

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 836.556.000 (guaraníes ochocientos treinta y seis millones quinientos cincuenta y seis mil); aprobado por Ley N° 6672/2020 del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2021.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

ENDOTERAPIA S.R.L.
Equipos e Insumos Médicos

POLICIA NACIONAL
COMANDANCIA

CONTRATO N° 34/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE GUANTES DE PROCEDIMIENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" ID N° 389124.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma hasta 31 de diciembre del 2021

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

Acti.	Administrador del Contrato	Dirección	Contacto
07	Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial	Hospital Central de Policía "Rigoberto Caballero", sito en Avda. Mcal. López esquina Juscelino Kubitschek	021.204.840

Lugar de Entrega: Todos los insumos deberán ser entregados en el Departamento de Suministro, sito en la Avda. Mariscal López 1806 esq. Juscelino Kubitschek (Hospital de Policía Rigoberto Caballero), de lunes a viernes de 07:30 a 12:00 horas y de 13:30 a 16:30 horas.

Procedimiento de Solicitud: La Tesorería Hospital de Policía Rigoberto Caballero emitirá la Órdenes de compra o nota de pedido que será comunicado al proveedor vía fax y/o correo electrónico y/o notificación personal, desde el cual comenzará a correr el plazo de entrega.

Los plazos de entrega serán 5 (cinco) días hábiles computados a partir de la recepción de la orden de compra o nota de pedido por parte del Adjudicado.

- 30% de lo Adjudicado 5 días (hábiles) posteriores a la emisión de la orden de compra una vez firmado el contrato.
- 70% de acuerdo a necesidad, dentro del plazo establecido para la vigencia del contrato.

Los responsables de la recepción estarán a cargo de verificar que los insumos entregados cumplan con las Especificaciones Técnicas, en caso de no concordar con los requerimientos solicitados, deberán informar a la Unidad Administradora del Contrato para el reclamo pertinente.

Documentos de Entrega:

Los bienes requeridos se darán por entregados con la Nota de remisión firmada por los responsables de la recepción; a) Jefe de Adquisiciones de la Tesorería de la Act. 07, b) Jefa de Suministro de la DGSP; c) Jefa del Parque Sanitario de la DGSP; d) Fiscalizador de la DGSP; e) Representante de la Auditoría Interna Institucional.

Plazo de Vencimiento

El vencimiento mínimo de los productos no deberá ser inferior a 18 (dieciocho) meses desde la recepción de los bienes adjudicados. Podrán ser recepcionados productos con vencimiento menor a lo establecido en los siguientes casos:

- Por la naturaleza de los mismos (vencimiento natural menor a lo establecido u otro), debidamente fundamentados mediante nota emitida a la Administradora del Contrato por parte de la empresa adjudicada; y,
- Por necesidad de la Institución,

En ambos casos, el vencimiento del producto no debe ser inferior a 12 (doce) meses y la recepción deberá ser autorizada por escrito por la Administradora del Contrato, con la firma del Jefe/a del

ENDOTERAPIA S.R.L.
Equipos e Insumos Médicos

COMANDANCIA

CONTRATO N° 34/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE GUANTES DE PROCEDIMIENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" ID N° 389124.

Departamento de Suministro y/o un representante designado por el mismo, previo V° B° de la Dirección General de Sanidad Policial, esta autorización será anexada a los documentos de recepción de los bienes y el oferente deberá presentar además una Carta de Compromiso de Canje con validez hasta el plazo de vencimiento y Póliza de Seguro por el monto total del producto entregado con plazo diferente al establecido; la validez de dicha póliza deberá ser de por lo menos 3 (tres) meses posteriores a la fecha del vencimiento del producto a entregar.

Canje

La Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial, comunicará por escrito al proveedor el vencimiento de los ítems con 60 días de antelación y el canje de los productos deberán realizarse en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la recepción de la nota de comunicación.

En caso de realizarse el canje, el vencimiento de los mismos, no deberá ser menor a 18 (dieciocho) meses, desde la recepción del bien canjeado y en caso de vencimiento inferior se utilizará la misma metodología establecida para la recepción de productos de menor vencimiento.

Recepción del Producto:

La Nota de Remisión deberá contener los siguientes datos: Nombre de la Licitación con su ID correspondiente, Numero de Orden de Compra, ítem del producto a ser entregado, nombre genérico del producto, vencimiento, cantidad, y lote a que corresponde, fecha de la entrega del bien y responsable de dicha entrega

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: "Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial".

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el 31/01/2022.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar en el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

ENDOTERAPIA S.R.L.
Equipos e Insumos Médicos

POLICÍA NACIONAL
COMANDANCIA

CONTRATO N° 34/2021 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE GUANTES DE PROCEDIMIENTOS PARA EL HOSPITAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" ID N° 389124.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 10 días del mes marzo del año 2021.

ENDOTERAPIA S.R.L.
Equipos e Insumos Médicos

ENRIQUE MANUEL BLASCO FRESCO
Cédula de Identidad N° 3.430.610
Representante Legal

COMANDANCIA

FRANCISCO RESQUIN CHAMORRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional